RESOLUCION N° 577/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS A LA FIRMA JUNIOR S.R.L. POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2016, Y SE ANULAN LOS LOTES 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15.-

Paraguarí, 04 de julio de 2016

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación al Señor Gobernador, en la cual remite los antecedentes correspondientes para la adjudicación a la firma Ferretería Paraguarí, conforme al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2015 para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de vehículos y maquinarias, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, el Comité de Evaluación recomienda la anulación de los lotes 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 a fin de dar cumplimiento a las normativas vigentes y ajustar la adjudicación a las necesidades de la Institución;

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17º inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
R E S U E L V E

Art. 1°: Adjudicar a la firma **JUNIOR S.R.L.**, representado por el señor Dionisio Carballo Gaona, con C.I.N° 1272227, **en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16 y 17** para los Servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias, correspondiente al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/2016, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas respectivo, por un monto mínimo de **G. 284.300.000 (Guaraníes doscientos ochenta y cuatro millones trescientos mil)** y un monto máximo de **G. 484.065.848 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cuatro millones sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho)**.

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicada y proseguir con los trámites correspondientes requeridos para la adjudicación de referencia

Art. 3°: Anular los lotes 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la presente licitación conforme al exordio de la presente Resolución.

Art. 4°: Disponer los montos mínimos y máximos de cada lote adjudicado, conforme a disponibilidad presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución, de acuerdo a la siguiente planilla:

Lote	Descripción del Lote	Monto mínimo	Monto máximo
1	Champion/Volvo	110.000.000	180.000.000
2	Michigan	35.000.000	57.000.000
3	Caterpillar	19.000.000	33.000.000
4	JCB	25.000.000	38.500.000
5	Ford	30.000.000	52.000.000
5	Mercedes Benz	16.000.000	31.000.000
7	Massey Ferguson	30.000.000	58.133.000
8	Hino	7.000.000	12.432.848
16	New Holland	6.500.000	10.950.000
17	Valmet	5.800.000	11.050.000
TOTAL ADJUDICADO		**284.300.000**	**484.065.848**

Art. 5°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CÁCERES AYALA
Secretario General

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO
Paraguari

MIGUEL Á. CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari